San José, Costa Rica
Trejos Montealegre, Escazú Village,
Torre Corporativa Etapa 1
T: + (506) 4000 0354
info@bakertilly.cr
www.bakertilly.cr

Comité Olímpico Nacional de Costa Rica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Al 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, ("C.O.N"), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de pérdidas o ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del asunto indicado en el párrafo 1, incluido en la sección *Base para la Opinión Calificada*, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el terreno y el edificio donde se encuentran ubicadas las oficinas del Comité Olímpico Nacional (C.O.N), no están registradas en los libros de la Compañía, debido a que la propiedad legal del inmueble no ha sido traspasada a su nombre ni tampoco tiene un derecho contractual por el uso de la propiedad. Adicionalmente, el Comité Olímpico Nacional ha reconocido en su balance de situación edificaciones y mejoras a la propiedad por un valor en libros de ¢149.928.262 y ¢53.189.441, respectivamente (para el año 2023: ¢153.357.646 y ¢68.452.390, respectivamente), y por depreciación acumulada por un monto de ¢154.610.338 (para el 2023: por depreciación acumulada por un monto de ¢135.918.646) y en sus fondos patrimoniales acumulados, se registraron ¢18.692.333 en los resultados de los años 2024 y 2023, respectivamente. Por lo tanto, desconocemos la existencia de cualquier ajuste o revelación que deba hacerse en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de haber podido satisfacernos de la situación legal de la propiedad y, por tanto, los estados financieros podrían estar subvaluados en las sumas indicadas.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

2. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

3. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

4. Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.

5. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

GERARDO ALBERTO PORRAS ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GERARDO ALBERTO PORRAS ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.05 11:56:35 -06'00'

Lic. Gerardo Alberto Porras R.- C.P.A. No 7984.
Póliza No.0116 FID00150263
Vence: 30 de setiembre de 2025
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado
05 de mayo de 2025

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifras Expresadas en Colones costarricenses)

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos	2c, 3	¢ 581.850.225	¢ 689.949.546
Cuentas por cobrar	2d, 4	10.294.913	19.352.042
Gastos pagados por anticipado	5	19.686.567	20.359.646
Total activo circulante		611.831.705	729.661.234
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - NETO	2e, 6	305.708.075	336.453.827
TOTAL ACTIVOS		¢917.539.780	¢1.066.115.061
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE:			
Cuentas por pagar	7	¢ 1.862.345	¢ 4.383.282
Beneficios a empleados de corto plazo	2g, 8	8.767.286	10.261.795
Ingresos diferidos	2h, 9	505.614.364	618.068.057
Total pasivo circulante		516.243.995	632.713.134
PASIVOS A LARGO PLAZO			
Provisión por litigio	10	32.875.479	32.875.479
Total pasivo		549.119.474	665.588.613
PATRIMONIO:			
Fondos patrimoniales acumulados	11	368.420.306	400.526.448
Total patrimonio		368.420.306	400.526.448
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢917.539.780	¢1.066.115.061

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE PÉRDIDAS O GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2024	2023
INGRESOS:	2i		
Ministerio de Salud		¢ 300.000.000	¢ 300.000.000
COI - Panam Sports-		579.769.046	583.556.117
Gobierno Central		394.277.095.	663.837.282
Subvenciones Varios			15.772.882
Ingresos por patrocinios - donaciones-		160.802.438	16.690.075
ICODER- Comunidades en movimiento		46.171.806	
Otros ingresos		8.233.583	1.832.408
Total ingresos		1.489.253.968	1.581.688.764
GASTOS:	2j		
Gastos generales	12	918.606.545	1.129.004.082
Eventos ciclo olímpico	12	490.892.883	465.524.448
ICODER- Comunidades en movimiento	12	31.272.862	
Becas a atletas	12	30.384.301	48.762.098
Diferencias de cambio	12	9.092.346	17.774.862
Depreciación	12	41.111.174	46.200.820
Total gastos		1.521.360.110	1.707.266.310
DÉFICIT NETO		¢ (32.106.142)	¢ (125.577.546)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

		Fondos Patrimoniales Acumulados		Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2022	¢	526.103.994	¢	526.103.994
Déficit neto		(125.577.546)		(125.577.546)
Saldos al 31 de diciembre del 2023		400.526.448		400.526.448
Déficit neto		(32.106.142)		(32.106.142)
Saldos al 31 de diciembre del 2024	¢	368.420.306	¢	368.420.306

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADOS CONSOLIDOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Déficit neto		¢(32.106.142)	¢(125.577.546)
Partidas que no requieren efectivo:			
Gasto por depreciación y amortización	6, 12	41.111.174	46.200.820
Provisión por litigio	10,15		12.500.000
Retiros de Activo Fijo	6	221.200	659.049
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:			
Cuentas por cobrar		9.057.129	4.354.285
Gastos pagados por anticipado		673.079	14.628.258
Cuentas por pagar		(2.520.938)	1.602.115
Pagos por litigios	10,15		(3.531.150)
Provisiones, por aguinaldo y vacaciones		(1.494.509)	(1.145.112)
Ingresos diferidos		(112.453.693)	(82.807.541)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(97.512.700)	(133.116.822)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Compras propiedad, planta y equipo	6	(10.586.621)	(3.470.459)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(10.586.621)	(3.470.459)
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		(108.099.321)	(136.587.281)
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL AÑO		689.949.546	826.536.827
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL AÑO	3	¢581.850.225	¢689.949.546

TRANSACCIONES QUE NO GENERARÓN EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024, se recibió una donación en especie correspondientes a Membresías a gimnasios por ¢66.904.297 (cuotas e inscripciones) y por uniformes por la suma de ¢34.356.400.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (C.O.N), fue constituido el 31 de julio de 1953 bajo la ley 7800. Su principal actividad es la de dirigir e impulsar el movimiento olímpico en el país. Las instalaciones del C.O.N se encuentran ubicadas en el cantón de Vásquez de Coronado, San José.

El 04 de octubre del 2021, el C.O.N., recibió en donación una empresa constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica: CRC SPORT SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA. Esta donación fue reconocida como una inversión en subsidiaria 100% poseída y un ingreso. Por tanto, a partir de esa fecha los estados financieros principales del C.O.N, se presentan en forma consolidada (Nota 2.a).

La actividad principal de CRC SPORT SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA. es la realización de una serie de negocios deportivos en las ramas del comercio, las comunicaciones y otras.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación - Los estados financieros consolidados han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable de la consideración dada en el intercambio de bienes y servicios.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones dentro del alcance de la NIIF 16, Arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta establecido en la NIC 2, Inventarios o el valor en uso definido en la NIC 36, Deterioro.

Además, para propósitos de los estados financieros consolidados, las mediciones de valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3, basadas en el grado en los cuales dichos datos del valor razonable son observables y la significancia de la totalidad de los datos del valor razonable, los cuales se describen seguidamente:

Nivel 1 – Precios cotizados (o ajustados) en mercados activos y pasivos financieros idénticos.

Nivel 2 – Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el mercado, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 – Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable que no se basan en datos de mercado observables.

Políticas Contables Significativas – las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros separados que se acompañan se resumen como sigue:

a. ***Consolidación de Estados Financieros*** – Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (C.O.N.) (compañía matriz) y de su subsidiaria CRC SPORT SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA., cuya participación accionaria y ubicación geográfica se detalla a continuación:

	Domicilio Legal	Porcentaje Participación 2024
CRC SPORT SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	Costa Rica	100%

El control se logra cuando el C.O.N.:

- Tiene el poder sobre la participada.
- Está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación en la participada.
- Tiene la capacidad de usar su poder para afectar sus rendimientos.

El C.O.N. vuelve a evaluar si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando el C.O.N. tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, considera que tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la capacidad práctica de dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la participada.

El C.O.N. considera todos los hechos relevantes y circunstancias al evaluar si los derechos de voto del C.O.N. en una participada son o no suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El tamaño de la tenencia de derechos de voto del C.O.N. en relación con el tamaño y la dispersión de las tenencias de los otros tenedores de votos.
- Derechos de voto potenciales en poder del C.O.N., otros tenedores de votos u otras partes
- Derechos derivados de otros arreglos contractuales.

- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indique que el C.O.N. tiene, o no tiene, la capacidad actual para dirigir las actividades relevantes en el momento en que se deben tomar decisiones, incluidos los patrones de votación en las asambleas de accionistas anteriores.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el C.O.N. obtiene el control de la subsidiaria y termina cuando el C.O.N. pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los resultados de las subsidiarias adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen en resultados desde la fecha en que el C.O.N. obtiene el control hasta la fecha en que el C.O.N. deja de controlar la subsidiaria.

Todos los activos y pasivos intragrupo, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en la consolidación.

b. ***Moneda y transacciones en Moneda Extranjera*** - Los registros contables de la Compañía se mantienen en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica. La Administración ha definido el colón costarricense como su moneda funcional.

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra resultados del período en que ocurrieron.

Las tasas de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para la venta, eran de ¢512,73 y ¢526,88, respectivamente, por US$1. Para la compra el tipo de cambio era de ¢506,66 y ¢519,21, respectivamente.

A la fecha del informe de los auditores independientes, el tipo de cambio para las transacciones de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica era de ¢509.57.

c. Efectivo en Caja y Bancos - El efectivo en caja y bancos incluye saldos de caja chica y saldos en entidades bancarias en moneda nacional y extranjera.

d. Cuentas por Cobrar – Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables y se miden al costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

Estimación para Pérdida Crediticia Esperada - La Administración mide periódicamente el valor por pérdidas esperadas para las cuentas por cobrar por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida del activo. Las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar se estiman utilizando una matriz de provisión de acuerdo con la experiencia en el comportamiento del no pago. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por la información disponible por el C.O.N.

e. Inmuebles, Maquinaria, Mobiliario y Equipo - Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda. El reconocimiento por el uso durante el transcurso del tiempo se acredita a la depreciación acumulada de los mismos, así como cualquier deterioro en su valor, de forma que estos representen su valor justo.

Los gastos de construcción e instalación son registrados en la cuenta de obras en proceso y transferidos posteriormente a cuentas definitivas cuando la obra se concluye. Tales gastos de construcción incluyen todos los costos y gastos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de inmuebles u otros, incluyendo los gastos financieros imputables a la obra cuando corresponda.

Las adiciones y remplazos de importancia a los inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados, en tanto que los desembolsos por mantenimiento y reparaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil, son cargados contra los gastos generales conforme se incurren. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, se acredita o debita contra los resultados del período.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo sobre su vida útil estimada, la cual es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Descripción	Tasas de Depreciación
Edificios	2%
Equipo de cómputo y deportivo	20%
Mejoras a la propiedad	10%
Mobiliario y equipo	10%

f. Prestaciones Legales - De conformidad con el Código de Trabajo de Costa Rica, la Compañía debe pagar a sus empleados una indemnización equivalente entre 19,5 y 22 días por año hasta un máximo de ocho años en el evento de muerte, retiro o despido sin causa justificada. Es política de la Compañía reconocer estas indemnizaciones como gastos del período en que se incurren.

g. Provisiones - Una provisión es reconocida en el estado financiero cuando el C.O.N incurre en una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelarla. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación con cargo a gastos.

h. Ingresos Diferidos - Se reconocen como ingresos diferidos, las asignaciones presupuestarias o donaciones públicas o privadas recibidas que están pendientes de ejecutar, las cuales se van reconociendo como ingresos conforme se realizan los gastos que se financian con tales asignaciones o donaciones.

i. Reconocimiento de Ingresos – El C.O.N mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos. Los ingresos por asignaciones presupuestarias que le proporciona el Gobierno de la República de Costa Rica, donaciones recibidas del Comité Olímpico Internacional o entidades deportivas internacionales y patrocinios en especie, se reconocen inicialmente como un ingreso diferido y se van reconociendo como ingresos en la medida en que se incurren los costos en que se utilizan los fondos respectivos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes, cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, la Compañía determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado.

La Compañía evalúa los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. El importe de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes derivados de una transacción se determina normalmente, por acuerdo entre la Compañía y el cliente y se miden al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial otorgada.

j. Reconocimiento de Costos y Gastos - Los costos y gastos se reconocen cuando se recibe el servicio.

Otros gastos tales como amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

k. Uso de Estimados - Los estados financieros separados incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen el valor razonable de los instrumentos financieros, estimaciones de cuentas por cobrar e inventarios, la vida útil del mobiliario y equipo, equipo de cómputo, vehículos y edificios, así como otras provisiones cuando se requieren.

l. Instrumentos Financieros - Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el activo financiero o pasivo financiero se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

m. Compromisos y contingencias – La responsabilidad por pérdidas contingentes y las que pueden generarse por reclamos, litigios, multas y castigos, entre otros son registradas cuando es probable que la obligación se ha generado y el monto asociado a tales compromisos y contingencias puede ser razonablemente estimado.

n. Impuesto sobre la Renta - La provisión para impuesto sobre la renta se registra con base en la utilidad contable ajustada por los ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales por deducir.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

Los impuestos de renta diferidos activos y pasivos son medidos a la tasa de impuesto que se espera que sea aplicada en el período en el cual el activo será realizado o el pasivo sea efectivamente pagado.

o. Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso

En el año, la Administración ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros consolidados.

p. Nuevas normas y modificaciones—aplicables al 1 enero de 2024

Las siguientes normas e interpretaciones aplican por primera vez a los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2024:

Nueva Norma o Modificación	Asunto	Fecha Aplicación
Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes y pasivos no circulantes con covenants – Modificaciones a la NIC 1	La Compañía ha adoptado las Enmiendas a la NIIF responsables en enero de 2020. Dichas enmiendas afectan sólo la presentación de los pasivos como corriente o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto ni la oportunidad del reconocimiento de algún activo, pasivo, ingresos o gastos o la información que se revela de estos ítems. Las Enmiendas aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que están vigentes al final del período que se reporta, específicamente la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explica que estos derechos existen si se cumplen con los covenants al final del período sobre el que se informa e introduce una definición de «liquidación» para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia de efectivo, capital instrumentos, otros activos o servicios a la contraparte. La información a revelar incluye: • el importe en libros del pasivo; • información sobre los covenants (incluida la naturaleza de los mismos y cuándo la entidad debe cumplirlos); y • hechos y circunstancias, si los hubiera, que indiquen que la entidad podría tener dificultades para cumplir con los convenios. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos de la NIC 8.	1 de enero de 2024

	La Compañía analizó los efectos de dichas enmiendas, y determinó que no tuvo efecto en los estados financieros.	
Pasivo por arrendamiento en venta con arrendamiento posterior – Modificaciones a la NIIF 16	Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requerimientos de medición subsecuentes a las transacciones de arrendamiento con venta posterior, que satisfacen los requerimientos de la NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes para ser reconocidos como una venta. Las enmiendas requieren que el vendedor-arrendatario determine los "pagos por arrendamiento" y los "pagos por arrendamiento revisados" de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca ningún monto de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta con arrendamiento posterior donde los pagos por arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa. La Compañía analizó los efectos de dicha enmienda y determinó que no tuvo efecto en los estados financieros.	1 de enero de 2024
Acuerdos de financiamiento con proveedores: modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7	El 25 de mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 para exigir revelaciones específicas sobre los acuerdos de financiamiento con proveedores (AFP). Las modificaciones responden a la necesidad de los inversionistas de obtener más información sobre los AFP para poder evaluar cómo estos acuerdos afectan los pasivos, los flujos de efectivo y el riesgo de liquidez de una entidad. Las nuevas revelaciones proporcionarán información sobre: (1) Los términos y condiciones de los AFP. (2) El importe en libros de los pasivos financieros que forman parte de los AFP y las partidas en las que se presentan esos pasivos. (3) El importe en libros de los pasivos financieros en el punto (2), por los cuales los proveedores ya	1 de enero de 2024

	han recibido el pago de los proveedores de financiamiento. (4) El rango de fechas de vencimiento de los pagos tanto de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos de financiamiento con proveedores como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de dichos acuerdos. (5) Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros en el punto (2). (6) Acceso a las facilidades de los acuerdos de financiamiento con proveedores y la concentración del riesgo de liquidez con los proveedores de financiamiento. La Enmienda permite agrupar la información que proporcionen sobre los acuerdos de financiamiento con proveedores, pero se debe desagregar la información sobre términos y condiciones que sean diferentes, revelar información explicativa cuando el rango de fechas de vencimiento de los pagos sea amplio y revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios que sean necesarios para la comparabilidad entre períodos. La Enmienda proporciona un alivio transitorio al no exigir información comparativa en el primer año, ni tampoco exigir la revelación de saldos iniciales específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables a los períodos anuales durante el primer año de aplicación. La Compañía analizó los efectos de dicha enmienda y determinó que no tuvo efecto en los estados financieros.	
Modificaciones a la NIC 21 – Falta de convertibilidad	En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para añadir requisitos que ayuden a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y el tipo de cambio al contado que se debe utilizar cuando no lo es. Antes de estas modificaciones, la NIC 21 establecía el tipo de cambio que se debe utilizar cuando la falta de convertibilidad es temporal, pero no lo que se debe hacer cuando la falta de convertibilidad no es temporal.	1 de enero de 2025 (se permite la adopción anticipada)

	Estos nuevos requisitos se aplicarán a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. La Compañía se encuentra analizando los efectos de dichas enmiendas, sin embargo no se espera que tenga efecto en los estados financieros.	
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	Las Enmiendas a la NIIF 7 y NIIF 9, incluyen: (a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; (b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de principal e intereses; (c) añadir nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y (d) actualizar las revelaciones para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VR-ORI). Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades. entidades. Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después, y se permite la aplicación anticipada sujeta a cualquier proceso de aprobación. La Compañía se encuentra analizando los efectos de dichas enmiendas, especialmente las	1 de enero de 2025

	relacionadas con los incisos (a), (b) y (d), puesto que a la fecha no tienen instrumentos financieros del tipo del inciso (c), pero no se espera que tenga efecto en los estados financieros.	
NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros	Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, que reemplaza a la NIC 1, con un enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: • la estructura del estado de resultados con subtotales definidos; • el requisito de determinar el resumen de estructura más útil para presentar los gastos en el estado de resultados; • revelaciones requeridas en una sola nota dentro de los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de resultados que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y • principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La Compañía espera que esta Norma tenga un efecto en la presentación de sus estados financieros, especialmente en el estado de resultados, sin embargo, a la fecha no se ha concluido la evaluación de los efectos.	1 de enero de 2027 (se permite la adopción anticipada)
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar	Esta Norma permite a una subsidiaria elegible, proveer revelaciones reducidas cuando aplica NIIF en la preparación de sus estados financieros. Una subsidiaria es elegible de presentar revelaciones reducidas si no tiene obligación pública de rendir cuentas y su controladora final o intermedia presenta estados financieros para uso público que cumplen con las NIIF. La NIIF 19 es una norma voluntaria para las subsidiarias elegibles. Se permite la aplicación anticipada de esta norma, inclusive antes de la NIIF 18, pero se requiere que aplique una serie de	1 de enero de 2027

	revelaciones modificadas según el apéndice de dicha Norma. Si se aplica la NIIF 19, antes de la aplicación de la Enmienda a la NIC 21, no está obligada a aplicar las revelaciones con respecto a la falta de convertibilidad. La compañía no espera que esta Norma tenga un impacto en los estados financieros.	

Enmiendas a la IAS 12 Impuestos a la utilidad – Reforma fiscal internacional – Pilar 2.	El IASB enmendó el alcance de la IAS 12 para aclarar que el estándar aplica a impuestos que surgen de leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas para implementar las reglas del modelo Pilar 2 publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE"), incluyendo leyes fiscales que implementen impuestos domésticos calificados adicionales mínimos como se describen en dichas reglas. Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requerimientos para impuestos diferidos en IAS 12, para que una entidad no reconozca o revele información sobre impuestos diferidos activos y pasivos relacionados con impuestos que surgen por la aplicación del Pilar 2. Continuando con las enmiendas, se requiere que la entidad revele que ha aplicado la excepción y revele en forma separada su gasto o ingreso por impuesto corriente relacionado con la aplicación de Pilar 2. No se espera que haya efectos en los estados financieros por cuanto el C.O.N no posee entidades domiciliada sen otros países.
Enmiendas a IAS 8 Cambios en políticas contables, estimados y errores – Definición de estimación contable.	Las enmiendas reemplazan la definición de un "cambio en estimación contable" con la definición de "estimación contable". Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son montos monetarios en los estados financieros que no están sujetos a una certeza en su medición. La definición de un cambio en estimación contable fue eliminada. No se espera que haya efecto en los estados financieros.

Nuevas y revisadas normas NIIF, emitidas pero que no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

A la fecha de autorización de los estados financieros, se han emitido los siguientes normas y enmiendas, que aún no son efectivas

Norma	Asunto
Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 (enmiendas)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre, el efectivo en caja y bancos se detallan a continuación:

	2024	2023
Caja	¢ 600.000	¢ 600.000
Cuentas bancarias	198.639.194	274.821.651
Caja única Ministerio de Hacienda	382.611.030	414.527.895
Total	¢ 581.850.225	¢ 689.949.546

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2024	2023
Adelanto a proveedores	¢ 752.380	¢ 989.992
Solidaridad Olímpica	8.822.533	11.735.299
Otras	720.000	6.626.751
Total	¢10.294.913	¢19.352.042

La cuenta por cobrar de Solidaridad Olímpica corresponde a boletos de eventos y saldos pendientes por reembolsar de acuerdo con convenios establecidos con dicha entidad.

Las cuentas por cobrar vencidas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presenta la siguiente antigüedad:

Plazo	2024	2023
De 0 a 30 días	¢10.174.913	¢17.005.989
De 31 a 60 días		1.511.529
Más de 90 días	120.000	82.847
Total	¢10.294.913	¢18.600.365

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el C.O.N, de acuerdo con la naturaleza de sus cuentas y su recuperación, concluyó que no es necesario el reconocimiento de una estimación de pérdidas esperadas.

5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, los gastos pagados por anticipado se componen como sigue:

	2024	2023
Seguros	¢14.513.242	¢6.349.672
Viáticos	3.106.068	11.026.158
Contratos de mantenimiento	2.067.257	2.983.816
Total	¢19.686.567	¢20.359.646

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de la propiedad, planta y equipo es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2024
Costo				
Edificaciones	¢ 178.237.141			¢ 178.237.141
Mobiliario y Equipo	50.975.725	¢4.675.725	(¢3.273.191)	52.378.259
Equipo de Computo	45.479.012	5.591.427	(400.265)	50.670.174
Equipo Médico	150.051.189			150.051.189
Vehículos	77.368.666			77.368.666
Enseres, Utensilios y Otros	19.084.632	319.469		19.404.101
Museo del C.O.N.	6.402.731			6.402.731
Mejoras a la propiedad	179.490.900			179.490.900
Cabañas	45.584.434			45.584.434
Programa de Cómputo	7.689.234			7.689.234
Equipo educación y deportivo	91.422.936	.	(18.939.067)	72.483.869
Subtotal	851.786.600	10.586.621	(22.612.523)	839.760.698
Depreciación Acumulada				
Edificaciones	(24.879.495)	(3.429.385)		(28.308.880)
Mobiliario y Equipo	(33.421.555)	(3.034.656)	3.091.917	(33.364.294)
Equipo de cómputo	(32.926.991)	(5.057.724)	360.340	(37.624.375)
Equipo medico	(107.377.430)	(10.021.856)		(117.399.286)
Vehículos	(75.590.108)	(1.778.559)		(77.368.667)
Enseres, utensilios y otros	(14.750.903)	(1.370.518)		(16.121.421)
Equipo educacional, deportivo y recreativo	(90.999.321)	(243.838)	18.939.066	(72.304.093)
Museo del C.O.N.	(6.402.731)			(6.402.731)
Mejoras a la propiedad	(111.038.510)	(15.262.949)		(126.301.459)
Cabañas	(10.256.498)	(911.689)		(11.168.187)
Programa de cómputo	(7.689.231)	.	.	(7.689.231)
Subtotal	(515.332.773)	(41.111.174)	22.391.324	(534.052.624)
Total neto	¢ 336.453.827	(30.524.553)	(221.200)	305.708.074

Descripción	Saldo al 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2023
Costo				
Edificaciones	¢ 178.237.141			¢ 178.237.141
Mobiliario y Equipo	53.072.405	¢ 1.287.632	¢ (3.384.312)	50.975.725
Equipo de Computo	47.989.498		(2.510.486)	45.479.012
Equipo Médico	185.226.901	1.242.000	(36.417.712)	150.051.189
Vehículos	77.368.666			77.368.666
Enseres, Utensilios y Otros	18.143.805	940.827		19.084.632
Museo del C.O.N.	6.402.731			6.402.731
Mejoras a la propiedad	179.490.900			179.490.900
Cabañas	45.584.434			45.584.434
Programa de Cómputo	7.689.234			7.689.234
Equipo educación y deportivo	91.422.936			91.422.936
Subtotal	890.628.651	3.470.459	(42.312.510)	851.786.600
Depreciación Acumulada				
Edificaciones	(21.450.110)	(3.429.385)		(24.879.495)
Mobiliario y Equipo	(33.527.453)	(3.102.755)	3.208.653	(33.421.555)
Equipo de cómputo	(29.252.235)	(5.701.851)	2.027.095	(32.926.991)
Equipo medico	(130.937.521)	(12.857.622)	36.417.713	(107.377.430)
Vehículos	(73.648.781)	(1.941.327)		(75.590.108)
Enseres, utensilios y otros	(13.200.546)	(1.550.357)		(14.750.903)
Equipo educacional, deportivo y recreativo	(89.556.435)	(1.442.886)		(90.999.321)
Museo del C.O.N.	(6.402.731)			(6.402.731)
Mejoras a la propiedad	(95.775.562)	(15.262.948)		(111.038.510)
Cabañas	(9.344.809)	(911.689)		(10.256.498)
Programa de cómputo	(7.689.231)			(7.689.231)
Subtotal	(510.785.414)	(46.200.820)	41.653.461	(515.332.773)
Total neto	¢ 379.843.237	¢ (42.730.361)	¢ (659.049)	¢ 336.453.827

El gasto por depreciación por ¢41.111.174 y ¢46.200.820 para los años terminados al 2024 y 2023 respectivamente fueron cargados a los resultados de cada período (Nota 12).

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por pagar se detallan así:

	2024	2023
Comerciales	¢ 90.967	¢ 962.307
Ministerio de Hacienda	1.771.378	1.065.423
Cargas sociales		1.724.592
Otras	.	630.960
Total	¢ 1.862.345	¢ 4.383.282

8. BENEFICIOS A EMPLEADOS DE CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las provisiones por pagar se detallan como sigue:

	2024	2023
Aguinaldo	¢ 2.258.845	¢ 2.116.549
Vacaciones	6.508.441	8.145.246
Total	¢ 8.767.286	¢ 10.261.795

9. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el saldo de los ingresos diferidos se detalla a continuación:

	2024	2023
Gobierno de la República de Costa Rica	¢ 385.888.900	¢ 416.875.852
Organización Deportiva Panamericana	666.246	75.497.167
TOP	113.254.607	95.755.061
Solidaridad Olímpica Internacional	5.804.611	29.939.977
Total	¢ 505.614.364	¢ 618.068.057

Los ingresos diferidos corresponden a las asignaciones presupuestarias que recibe del Gobierno de la República de Costa Rica, aportes recibidas del Comité Olímpico Internacional, de entidades deportivas internacionales y patrocinios que son reconocidos como ingresos conforme se van gastando.

Los ingresos dados por la Organización Deportiva Panamericana se utilizaron para la preparación y participación de atletas durante el año 2024.

10. PROVISIÓN POR LITIGIO

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la provisión por el litigio a continuación:

	Nota	2024	2023
Provisión por litigio	15	¢ 32.875.479	¢ 32.875.479

11. PATRIMONIO

El Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (C.O.N), fue constituido bajo la ley 7800, por ende, no tiene Capital Social, el patrimonio está conformado por los excedentes y déficit que se generan en cada año.

12. GASTOS

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los gastos generales se detallan como sigue:

	2024	2023
Generales:		
Salarios y otros beneficios a empleados	¢ 349.786.314	¢ 336.043.914
Cargas sociales	86.580.011	80.768.272
Honorarios Profesionales	126.129.069	52.059.337
Impuesto al valor agregado soportado	39.707.670	43.613.195
Seguros	23.259.252	53.033.921
Servicios generales	38.399.026	35.072.600
Servicios médicos y de laboratorio	1.382.000	5.540.800
Mantenimiento y reparación de equipo	13.231.162	15.365.801
Materiales y suministros	16.154.148	5.937.918
Transporte en el exterior	23.181.031	173.680.017
Viáticos en el exterior	25.819.536	170.828.228
Actividades de capacitación	24.117.840	12.685.808
Actividades protocolarias y sociales	7.907.368	24.052.216
Publicidad y propaganda	5.137.757	7.108.393
Teléfono e internet	4.897.559	8.294.626
Membresías (cuotas e inscripciones)	67.005.766	87.815
Mantenimiento de edificios y locales	10.841.697	5.651.156
Cargos por litigios		21.290.075
Productos farmacéuticos y medicinales	1.157.387	4.008.528
Transporte de bienes	1.553.623	21.830.004
Otros	52.358.329	52.051.459
Subtotal	918.606.545	1.129.004.082
Eventos ciclo olímpico:		
Juegos Olímpicos	490.892.883	465.524.448
Subtotal	490.892.883	465.524.448
ICODER - Comunidades en Movimiento:		
Viáticos dentro del país	3.605.000	
Productos farmacéuticos y medicinales	2.157.000	

Útiles y materiales de oficina y cómputo	25.144.046	
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	366.816	
Subtotal	31.272.862	
Becas a atletas	30.384.301	48.762.098
Diferencias de cambio	9.092.346	17.774.862
Depreciación	41.111.174	46.200.820
Total	¢ 1.521.360.110	¢ 1.707.266.310

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se realizaron pagos a ejecutivos clave de la gerencia por un monto de ¢86.182.366 y ¢79.471.463 respectivamente.

Durante el año 2024, se incurrieron en gastos significativos por servicios profesionales, debido a la contratación de entrenadores para las diferentes disciplinas que participaron en los juegos olímpicos de Paris.

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, por ser una asociación de interés público está exento del pago de impuesto sobre la renta, según lo establecido en el artículo 3 inciso ch) de la Ley Núm. 7092.

A pesar que el C.O.N. es una entidad exenta del impuesto sobre la renta, a la fecha de este informe, las autoridades tributarias tienen aún la potestad de revisar las declaraciones y las operaciones de la entidad por los años terminados el 31 de diciembre 2023, 2022, 2021 y 2020 y cinco años más en caso de posibles defraudaciones fiscales y por ende existe la contingencia que los criterios fiscales utilizados por el C.O.N. difieran de la interpretación de las autoridades tributarias y generar alguna obligación adicional relacionada con impuestos.

Impuesto de Renta de la Subsidiaria CRC SPORT SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA –

Para el período de 2024 y 2023 el impuesto sobre la renta fue calculado sobre la pérdida, deduciéndole el efecto de los ingresos no gravables y sumándole el efecto de los gastos no deducibles, según se detalla a continuación.

	2024	2023
Pérdida de la Subsidiaria	(¢ 250.989)	(¢ 126.739)
Efecto neto de gastos no deducibles e ingresos no gravables	250.989	126.739
Utilidad fiscal		
Tarifa del impuesto de renta	5%	5%
Impuesto Sobre la Renta	¢ -	¢ -

CRC SPORTS SOCIEDAD ANONIMA no tiene diferencias temporarias por tal razón no presenta impuestos de renta diferidos.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

14.1 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas y métodos adoptados, incluyendo los criterios para reconocimiento, base para la medición y la base sobre la cual son reconocidos los ingresos y gastos sobre cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital se discuten en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

14.2 CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Activos financieros:		
Efectivo	¢ 581.850.225	¢ 689.949.546
Cuentas por cobrar (al costo amortizado)	10.294.913	19.352.042
Total	¢592.145.138	¢709.301.588
Pasivos financieros (al costo amortizado):		
Pasivos que no devengan interés	¢ 10.629.631	¢ 14.645.077
Total	¢ 10.629.631	¢ 14.645.077

Un resumen de los riesgos principales asociados con estos instrumentos financieros y las políticas de la Compañía para la administración del riesgo se detallan como sigue:

a. ***Riesgo de Crédito*** - Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo se mantiene con instituciones financieras sólidas, es exigible a la vista y cuenta con un riesgo mínimo.

Las cuentas por cobrar por reclamos de seguros y aportes no han presentado atrasos importantes en sus pagos y no se han presentado pérdidas por cuentas incobrables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una concentración importante del riesgo crediticio.

b. ***Riesgo de Liquidez*** - La gerencia del C.O.N administra el riesgo de liquidez manteniendo adecuadas reservas de efectivo, así como el acceso a facilidades bancarias gestionadas por la

Gerencia Financiera, para la obtención de financiamientos de corto y mediano plazo. Además, la compañía realiza un monitoreo constante de sus flujos de efectivo.

El siguiente detalle muestra los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados de acuerdo con la fecha en que se puede disponer de los fondos o se vencen las obligaciones:

	Vencimientos por plazo 2024	
	1 a 6 meses	Total
Activos financieros:		
Efectivo	¢581.850.225	¢581.850.225
Cuentas por cobrar	10.294.913	10.294.913
Subtotal	592.145.138	592.145.138
Pasivos financieros:		
Obligaciones que no devengan intereses	10.629.631	10.629.631
Subtotal	10.629.631	10.629.631
Neto	¢581.515.507	¢581.515.507

	Vencimientos por plazo 2023	
	1 a 6 meses	Total
Activos financieros:		
Efectivo	¢689.949.546	¢689.949.546
Cuentas por cobrar	19.352.042	19.352.042
Subtotal	709.301.588	709.301.588
Pasivos financieros:		
Obligaciones que no devengan intereses	14.645.077	14.645.077
Subtotal	14.645.077	14.645.077
Neto	¢694.656.511	¢694.656.511

c. ***Riesgo Cambiario*** - La Compañía incurre en transacciones denominadas en dólares estadounidenses. Esta moneda experimenta fluctuaciones periódicas con respecto al colón costarricense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Por lo tanto, cualquier fluctuación en el valor del dólar estadounidense con respecto al colón costarricense afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Compañía. La Compañía monitorea constantemente su exposición neta en dólares estadounidenses, si la hubiera, con el fin de minimizar este riesgo.

Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en dólares estadounidenses es el siguiente:

	2024	2023
Efectivo en bancos	US$ 293,694	US$ 347,376
Posición neta	US$ 293,694	US$ 347,376

Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio – El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cual podría ser la variación en el tipo de cambio.

	2024	2023
Posición neta	US$ 293,694	US$ 347,376
Tipo de cambio de cierre ¢512,73 y ¢526,88 para el 2024 y 2023, respectivamente.	¢ 150.585.724	¢ 183.025.467
Ante un aumento en el tipo de cambio de un 10%	165.644.296	201.328.013
Utilidad	¢ 15.058.572	¢ 18.302.546
Posición neta	US$ 293,694	US$ 347,376
Tipo de cambio de cierre ¢512,73 y ¢526,88 para el 2024 y 2023, respectivamente.	¢ 150.585.724	¢ 183.025.467
En miles de colones ante una disminución en el tipo de cambio de un 10%	135.527.152	164.722.921
Pérdida	¢ 15.058.572	¢ 18.302.546

15. CONTINGENCIAS

Caso ordinario laboral:

El 17 de diciembre del 2021, se da una demanda ordinaria laboral en contra del Comité Olímpico por la suma de ¢40.750.958, según indica el Asesor legal la probabilidad de pérdida en este caso es del 50%. El Comité registro una provisión por la suma de ¢20.375.479 (Nota 10).

El 24 de enero del 2025 la parte actora cumple la audiencia sobre la prueba para mejor resolver indicando que dicha prueba ratifica el salario realizado por las facturas realizadas de RUVI al Comité en todos los meses. El 25 de febrero del 2025 mediante la resolución se tiene por hechas las manifestaciones. El caso sigue en trámite.

Demanda presentada por Silvia González:

El 02 de febrero de 2024, se estableció una demanda presentada por la Sra. Silvia González contra el Comité Olímpico y dos directivos por la suma ¢75.000.000, este pago deberá ser solidario entre los tres demandados. Según indica el Asesor legal la probabilidad de pérdida en este caso es del 50%. El Comité registro una provisión por la suma de ¢12.500.000 (Nota 10).

El caso está a la espera de sentencia de primera instancia, luego de la audiencia complementaria celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2025, en las que se evacuó la prueba ofrecida y ambas

partes realizaron conclusiones. Por la solidez de los alegatos planteados por el CON y los codemandados y por la alegada debilidad de los argumentos y pruebas presentados por la parte actora, nuestro criterio es que ni el CON ni los codemandados deberán pagar suma alguna, producto de la demanda aquí reseñada. Si, aun en contra de dicha apreciación, el fallo de primera instancia fuera contrario en alguna medida a los intereses del CON, igualmente existiría la posibilidad de impugnación del fallo antes de tener una resolución definitiva.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

En acta de sesión ordinaria núm. 04 del mes de noviembre del 2024 del Comité Ejecutivo, se acordó realizar las gestiones necesarias para el cierre de la operación de la subsidiaria CRC SPORTS SOCIEDAD ANOMINA.

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros consolidados del C.O.N., incluyen los siguientes saldos correspondientes a CRC SPORTS SOCIDAD ANONIMA:

ACTIVOS:	
Cuentas por cobrar	¢ 120.000
PATRIMONIO:	
Pérdidas acumuladas	¢(120.000)

El 10 de abril de 2025, el Asesor legal indicó que el proceso de cierre (disolución) se encuentra en trámite en el registro de Personas Jurídicas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados del C.O.N. fueron aprobados para su emisión por el Comité Ejecutivo el 05 de mayo del 2025 y están sujetos a la aprobación por parte de la Asamblea General, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio de Costa Rica.

*** * * ***

Bakertilly Costa Rica que opera como Baker Tilly es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no proporciona servicios profesionales a los clientes.

Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente y cada una se describe a sí misma como tal. Bakertilly Costa Rica. no es un agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para obligar a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International.

Ni Baker Tilly International, Bakertilly Costa Rica. ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International son responsables de los actos u omisiones de los demás. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se usan bajo licencia de Baker Tilly International Limited.